
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

No. DE PROCESO: 4143.001.026.0015-2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS SEDES CENTRAL, CARLOS ALBERTO SARDI Y SANTIAGO DE CALI.

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúa un estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación.

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión Funcionamiento

Otros Cuál

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:000044

Fecha de Expedición: 09 de junio de 2026

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026



Valor: \$ 8.100.000

Compromiso que respalda:

2.1.2.02.002.008.06 Servicio de Mantenimiento

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría _____
- Contrato interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Contrato de compraventa _____
- Contrato de prestación de servicios profesionales _____
- Contrato de prestación de servicios de apoyo _____
- Contrato de ciencia y tecnología _____
- Contrato impulso actividades de interés público _____

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

- Convenio de asociación _____
- Convenio de cooperación _____
- Seguros _____
- Otro X



¿Cuál? Servicio de mantenimiento

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, es un Establecimiento Educativo de carácter oficial, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, comprometido con la calidad educativa y la formación integral de excelencia, cuenta con siete sedes físicas ubicadas en la comuna 3, en los cuales ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Además de la oferta regular, en algunas sedes, se utilizan metodologías flexibles de marcada inclusión social, como el Programa Brújula, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y Escuela Nueva; además se desarrolla el proyecto etnoeducativo denominado Escuela Integral Indígena, y cuenta con la Oferta Bilingüe Intercultural con Sordos (OBIS) y Educación para Jóvenes extraedad y adultos por Ciclos, Lectivos Especiales Integrados en la jornada nocturna. Dichas sedes se ubican físicamente en: Calle 7 # 14A – 106 (sede Principal); Calle 20 # 5 – 65 (sede República de México); Calle 17 # 7 – 74 (sede Santiago de Cali); Calle 7 # 14 – 36 (sede Luis Carlos Peña); Cra 5 # 2 – 69 (sede Carlos Alberto Sardi Garcés); Cra 17 # 3A – 55 (sede Eustaquio Palacios) y Av 4 Norte # 24 – 40 (sede El Piloto).

La Institución Educativa De Santa Librada tiene como propósito garantizar la prestación del servicio educativo y su misión es “formar personas íntegras que construyan su proyecto de vida a partir del desarrollo de las competencias del siglo XXI, capaces de realizar una transformación positiva de su entorno, en el marco de los principios y valores de una cultura de paz; caracterizadas por desempeñarse con calidad en todos los ámbitos; respetuosas del medio ambiente y de nuestra tradición histórica”. En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en procura por la eficiencia, la Institución Educativa tiene como propósito posicionarse con estándares de calidad y modernidad orientándose a la calidad académica y de sus procesos administrativos haciendo las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandatos legales relacionados con la adecuada prestación del servicio educativo, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

En desempeño de los propósito misionales mencionados anteriormente y en atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al Decreto N° 1075 de 2015 que compila al Decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos en contratación para el Servicio de Alquiler de las Impresoras y existentes en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Institución Educativa, lo cual garantizará el bienestar de la comunidad educativa a través de los insumos pedagógicos, logísticos y administrativos puestos al servicio educativo.



Como es mandamiento legal y en coherencia a los presupuestos administrativos consagrados en la legislación colombiana, la Institución Educativa, tiene a su cargo velar por el cumplimiento misional, de igual manera, mejorar la eficiencia de los servicios prestados por parte de los funcionarios administrativos o directivos en pro del mejoramiento y funcionamiento de la gestión administrativa; a través de contar con el servicio de alquiler de equipos y en este sentido, permitir que se ofrezcan gran versatilidad, velocidad, calidad de impresión y que permitan asumir tareas como de escaneo, de fotocopiado, así mismo, que ofrezca herramientas de punta tecnológica, buena capacidad de almacenamiento, respuesta oportuna de transmisión de datos y todo lo relacionado con la tecnología necesaria para la funcionalidad de las áreas.

Es importante, garantizar la eficiencia de los recursos físicos y los procesos que implementa la institución educativa, a través de estrategias y prácticas administrativas que optimicen los recursos presupuestales, ocasionado por los altos costos de reparación de insumos y elementos que tienen una vida útil corta y que presentan averías ocasionadas por uso, desgaste o paso del tiempo para promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad en el sistema de compra pública colombiano. En razón a lo anterior, la IE De Santa Librada está considerando los impactos ambientales, sociales, económicos y financieros en sus adquisiciones, y ha identificado los beneficios que se obtienen al implementar estrategia de compra pública sostenible tal como:

- Beneficios ambientales: (i) uso eficiente de los recursos naturales; (ii) mejor gestión de los residuos; (iii) mejor calidad del aire y del agua; y (iv) disminución del uso de químicos peligrosos.
- Beneficios financieros: (i) ahorros en servicios públicos; (ii) reducción en costos de mantenimiento, y (iii) disminución de adquisiciones futuras.
- Beneficios económicos: (i) reducción de costos en el mediano y largo plazo; (ii) creación de demanda por bienes y servicios sostenibles; (iii) mejora en la calidad.

La ejecución del presente contrato es necesaria si tenemos en cuenta que se debe cumplir con el cronograma de actividades académicas y administrativas, el plan de mejoramiento y las acciones del plan operativo anual, que permitan mejorar los resultados de la autoevaluación institucional, siendo necesarias las mejoras optimizando la puesta en marcha del inventario tecnológico al servicio del personal que labora en la institución educativa.

En ese orden de ideas se requiere la contratación para Servicio de alquiler de impresoras en las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, pertenecientes a la Institución Educativa De Santa Librada, en virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

6.1 Conveniencia.

La contratación del servicio de alquiler de impresoras por parte de la Institución Educativa De Santa Librada resulta conveniente, necesaria y oportuna, en atención a las disposiciones legales vigentes y al cumplimiento de las funciones misionales propias de la entidad. La prestación eficiente del servicio educativo requiere disponer de herramientas tecnológicas en óptimas condiciones de funcionamiento, que permitan asegurar la continuidad de los procesos pedagógicos, administrativos y de comunicación institucional.

La contratación de estos servicios permite fortalecer la capacidad operativa de la Institución Educativa y garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan Operativo Anual, favoreciendo la calidad en la prestación del servicio público educativo.

En consecuencia, la presente contratación se encuentra orientada al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, planeación y transparencia que rigen la gestión administrativa y contractual de las entidades públicas, asegurando el adecuado manejo y conservación de los recursos tecnológicos al servicio de la comunidad educativa.

6.2 Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad.

La Institución Educativa De Santa Librada, como alternativa para la realizar *Servicio de alquiler de impresoras como soporte tecnológico y logístico a las actividades académicas de las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali*, considera conveniente, oportuno y necesario realizar el proceso de contratación con una persona natural o jurídica que cuenten con la experiencia e idoneidad requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.



La presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, por cuanto el valor estimado del contrato no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la entidad territorial certificada.

Durante la vigencia de la Ley de Garantías, esta modalidad es procedente por tratarse de un proceso de selección objetiva y pública.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Tabla N° 1 Códigos UNSPSC Requeridos

Código	Segmento	Familia	Clase
80161800	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos de oficina

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

8. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SÍ NO

9. ESTUDIO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial, Sector Terciario o Sector de Servicios.

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el Servicio de alquiler de impresoras como soporte tecnológico y logístico a las actividades académicas de las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, pertenecientes a la IE De Santa Librada los productos objeto del contrato pertenecen al sector terciario y/o de servicios.



Este servicio se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad para el adecuado funcionamiento de la institución educativa en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y presenta las siguientes características: El servicio de alquiler de equipos de oficina permite contar con herramientas tecnológicas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada. Igualmente permiten la generación de confianza de los usuarios internos y externos dentro de las instalaciones de la institución, toda vez que se presentan resultados de forma más rápida y segura para la toma oportuna de decisiones.

9.1 Definición del Sector

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE (2025), la División 62 y 63 correspondiente al Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos sigue mostrando una tendencia positiva en los ingresos operacionales. Para marzo de 2025, los ingresos nominales del sector presentaron una variación anual de +12,4%, reflejando la creciente demanda de soluciones tecnológicas en sectores como educación, salud y gobierno digital.

El crecimiento se traduce también en un aumento del personal ocupado en el sector, con un crecimiento interanual del 6,8% en empleo formal. Los salarios promedios aumentaron un 9,3% en términos nominales, principalmente por la alta demanda de talento especializado en ciberseguridad, inteligencia artificial y servicios en la nube.

Innovación en Empresas del Sector

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

De acuerdo con la última Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDITS 2023), en el sector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos:

- 48,3% de las empresas se clasificaron como innovadoras.
- 6,1% como potencialmente innovadoras.
- 45,6% no innovadoras.

La muestra incluyó 372 empresas con más de 75 empleados y con ingresos superiores a 3.300 SMMLV. Las innovaciones más comunes estuvieron relacionadas con desarrollo de plataformas digitales, automatización de procesos, y servicios basados en IA. Del total, 50,2% reportó contratación con el sector público, y 16,7% de estas reportaron haber desarrollado productos innovadores como resultado de tales contratos.

Producto Interno Bruto (PIB) desde el Enfoque de Producción

Para el primer trimestre de 2025, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció un 1,6% respecto al trimestre anterior, y un 3,2% en comparación con el mismo trimestre de 2023. La rama de Información y Comunicaciones — que incluye telecomunicaciones, servicios TI y medios digitales — registró un crecimiento real del 5,7%. En 2023, el valor agregado del sector TIC alcanzó los 49,8 billones de pesos, con un crecimiento real de 8,6% respecto a 2022. La participación interna se distribuyó así:



- Telecomunicaciones: 42,1%
- Servicios TI: 37,5%
- Comercio TIC: 11,0%
- Contenido y Media: 7,3%
- Manufactura TIC e Infraestructura TIC: 2,1%

Generación de Empleo

El sector TIC generó más de 132.000 empleos formales en 2023, con una tasa de crecimiento del 9,1% frente al año anterior. Según FEDESOFTE (2025), el número de empresas activas superó las 1.200, con un 60% de ellas creadas en los últimos 8 años.

Se estima que el déficit de talento digital en Colombia en 2025 ronda los 75.000 profesionales, lo que ha incentivado políticas públicas como Misión TIC, Jóvenes en Acción Digital y beneficios tributarios a empresas que invierten en capacitación digital.

Mercado de Servicios TIC

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Entre 2019 y 2023, las entidades públicas celebraron más de 3.100 contratos en servicios informáticos mediante SECOP I y II, por un valor total superior a 52.000 millones de pesos. En 2023, más del 78% de la contratación se concentró en entidades nacionales.

Colombia Compra Eficiente estima que en 2025 hay más de 14.000 proveedores potenciales inscritos bajo los códigos CIU relacionados con servicios TI, entre los que destacan empresas como:

- Olimpia IT S.A.S
- Certicámara S.A.
- Camerfirma Colombia S.A.S
- Andes SCD S.A.
- Valid Soluções e Serviços

En Colombia, el subsector de la economía tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.



La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano y su entorno, son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios.

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación.

Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la web.

La aplicación de las TIC en los procesos de investigación en el contexto de la educación aporta al desarrollo de los diversos sectores sociales. En el caso de los proyectos de investigación que emergen del campo de las ciencias, dan como consecuencia la generación de nuevas formas de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

comprender los fenómenos del entorno en el que como ciudadanos convivimos, generan procesos donde las competencias investigativas se desarrollan con empoderamiento de la tecnología.

El valor agregado del sector TIC fue de aproximadamente **50,8 billones de pesos**, con un crecimiento real del **5,6%** frente al 2022. Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)

Valores a precios corrientes

Total nacional

2020 - 2022^P



Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2020	2021 ^P	2022 ^P
Computadores y equipo periférico	3.863	7.670	10.997
Equipos de comunicación	7.676	11.211	14.256
Equipos electrónicos de consumo	159.819	204.110	292.519
Otros bienes y componentes TIC	11.176	7.784	10.809
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	542.983	334.663	393.502
Comercio TIC	6.392.601	7.370.741	8.876.846
Servicios de telefonía fija	2.923.297	2.778.360	2.670.880
Servicios de telefonía móvil	13.646.249	14.228.797	15.318.715
Servicios de otras telecomunicaciones	6.777.000	8.029.502	9.352.888
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.872.274	7.647.415	7.972.173
Servicios de manufactura para equipos TIC	88.017	84.553	121.230
Software de negocios y servicios de licencias	2.018.058	2.454.701	3.055.270
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	14.232.384	16.357.056	20.530.823
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.180.004	1.304.797	1.522.695
Otros servicios TI	2.753.269	3.141.918	3.865.380
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.019.382	5.508.878	5.574.470
Software de juegos*			
Contenido en línea y servicios relacionados	1.789.785	2.191.855	2.962.586
Otros contenidos y servicios relacionados	323.660	362.099	454.591
Total Productos característicos TIC	64.741.497	72.026.110	83.000.630
Otros productos no característicos TIC	85.357.783	108.681.799	133.554.030
Total Producción	150.099.280	180.707.909	216.554.660

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

9.2 Tipos de Empresas

El sector de servicios muy amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoría por compañías internacionales que abastecen el mercado mundial.

En el ámbito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado, compuesto por empresas que realizan el mantenimiento de equipos de cómputo, el cual requieren de herramientas adecuadas para hacerlo y personal calificado con conocimiento técnico del funcionamiento de cada equipo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consulto la base de datos de proveedores registrados en EMIS (Emerging Markets Group Company) bajo los siguientes códigos CIU:

- J6201: Actividades De Desarrollo De Sistemas Informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Programación, Pruebas).
- J6202: Actividades De Consultoría Informática Y Actividades De Administración De Instalaciones Informáticas.
- J6209: Otras Actividades De Tecnologías De Información Y Actividades De Servicios Informáticos.
- J6311: Procesamiento De Datos, Alojamiento (Hosting) Y Actividades Relacionadas.
- 5320: Otras actividades de mensajería.



Teniendo en cuenta que a partir de estos códigos CIU el abanico de proveedores es amplio, se realizó una depuración de acuerdo con la dinámica del mercado y los requisitos legales para prestar los servicios de confianza y autenticación descritos en este Estudio de Sector, como es la acreditación ante la ONAC. Por lo tanto, a continuación, se presenta una lista de los posibles proveedores:

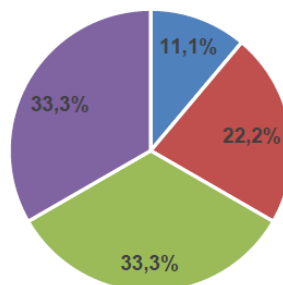
Tabla 3 - Posibles Proveedores del acuerdo marco

No.	Compañía	Ingresos Operacionales (millones COP)
1	Gestión De Seguridad Electrónica S.A	50.251,19
2	Camerfirma Colombia S.A.S	2.179,03
3	Sociedad Cameral De Certificación Digital Certicamara S A	40.174,02
4	Andes Servicio De Certificación Digital S.A	15.748,24
5	Valid Solucoes E Servicos De Securanca Em Meios De Pagamento e Identificacao	15.359,52
6	Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S A S	2.041,49
7	Edicom S A S	6.976,67
8	Olimpia It S.A.S	90.044,73
9	PKI Services	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, la UVT del año a analizar, en este caso la UVT para el año 2022 de acuerdo con la Resolución No. 140 del 25 de noviembre de 2021 por parte de la DIAN establece que corresponde a \$ 38.004. Con lo anterior se obtienen los siguientes tamaños empresariales:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	



■ Micro ■ Pequeña ■ Mediana ■ Gran

Fuente: Colombia Compra Eficiente

10. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DEL MERCADO

La Institución Educativa De Santa Librada, a través de sus sedes, desarrollan permanentemente actividades académicas, administrativas y de gestión documental que requieren la impresión, copia y digitalización de documentos tales como guías pedagógicas, evaluaciones, informes académicos, circulares, certificados, actas y demás material de apoyo para estudiantes, docentes y personal administrativo.



La demanda del servicio surge de la necesidad de contar con equipos de impresión funcionales y disponibles de manera permanente, garantizando la continuidad de los procesos institucionales sin incurrir en altos costos de adquisición, mantenimiento y reposición de equipos propios.

El alquiler de impresoras permite a la institución disponer de tecnología actualizada, soporte técnico especializado y mantenimiento preventivo y correctivo, optimizando los recursos presupuestales y asegurando la disponibilidad del servicio durante la vigencia contractual.

Se estima la necesidad de tres (3) impresoras multifuncionales con capacidad suficiente para atender el volumen de impresión requerido por la comunidad educativa y las dependencias administrativas. Dicho mercado presenta una oferta amplia y dinámica, conformada por personas naturales y jurídicas con experiencia en la prestación de servicios relacionado con el alquiler de estos equipos para entidades públicas y privadas, especialmente en el sector educativo, donde la continuidad operativa de los recursos tecnológicos resulta indispensable para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

10.1 Análisis de la Demanda

Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio educativo, requieren de la contratación de servicios de alquiler de equipos oficina para garantizar su adecuado funcionamiento de su objeto misional. Que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren realizar uso de impresoras y fotocopiadoras,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

para atender de una manera rápida y eficiente todas las necesidades que se les presentan a los miembros de la comunidad de tipo académico y administrativo. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantía, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.

Lo anterior, para todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada durante la vigencia 2026. La necesidad de contratar estos servicios obedece a la importancia de garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos académicos y administrativos desarrollados mediante plataformas tecnológicas, herramientas informáticas, redes de conectividad y equipos institucionales.

En el sector educativo oficial existe una demanda constante de este tipo de servicios, debido a la creciente dependencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión institucional. Por esta razón, las entidades requieren proveedores con experiencia, capacidad técnica, trayectoria comercial, personal idóneo y capacidad de respuesta oportuna, que ofrezcan servicios con estándares de calidad y garantías acordes con las necesidades institucionales.

De igual manera, Colombia Compra Eficiente ha identificado que las Entidades Estatales presentan una demanda permanente en la contratación de servicios relacionados con tecnologías de la información, soporte técnico, mantenimiento de equipos y servicios informáticos, conforme a la información reportada en SECOP I y SECOP II.



10.2. Análisis de la Oferta

En el mercado local y regional existe una amplia oferta de empresas especializadas en alquiler y outsourcing de impresión, las cuales cuentan con experiencia en la prestación de servicios a entidades públicas, instituciones educativas y organizaciones privadas.

Los proveedores del sector ofrecen soluciones integrales que incluyen:

- Suministro de impresoras multifuncionales láser o de inyección de tinta empresarial.
- Servicio de instalación y puesta en funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Soporte técnico presencial y remoto.
- Reposición temporal o definitiva de equipos en caso de fallas.
- Suministro de consumibles (tóner, tintas y repuestos, según modalidad contratada).
- Monitoreo de uso y control de impresiones.

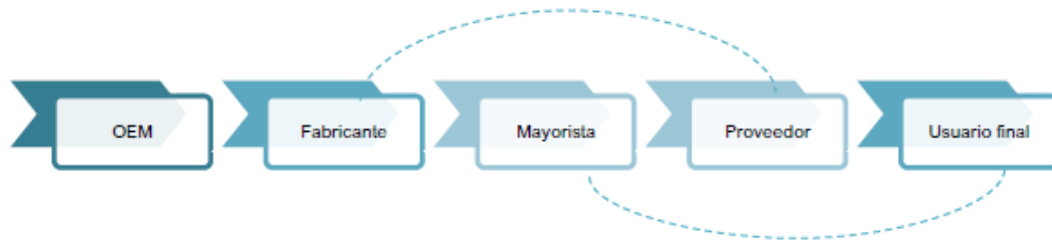
La existencia de múltiples oferentes en la ciudad de Cali y el departamento del Valle del Cauca evidencia condiciones de competencia suficientes para garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista, favoreciendo la obtención de condiciones económicas y técnicas adecuadas para la institución.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Las empresas del sector cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para suministrar los equipos requeridos y prestar el servicio durante toda la ejecución contractual.

1.1.1 Cadena de suministro



La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ha identificado que el mercado de suministro de computadores se compone de la siguiente de los siguientes eslabones:



Fuente: Elaboración Colombia Compra Eficiente.

*La línea demarcada indica saltos que pueden darse en la cadena de suministro.

- **OEM:** Un fabricante de equipos originales (OEM) crea sistemas o componentes que se utilizan en el producto final de otra empresa. Los fabricantes de equipos, por ejemplo, normalmente empaquetan o integran piezas de OEM, como procesadores y software, en los productos que venden.
- **Fabricante:** Un fabricante es aquel que produce un computador o equipo periférico para un usuario final, ya sea empleando componentes de los OEM o integrando sus propios módulos. En todo caso, el fabricante es quien respalda y garantiza la calidad durante el ciclo de vida de un producto terminado.
- **Mayorista:** Es aquel con la capacidad logística y financiera, de almacenar y distribuir grandes cantidades de computadores y periféricos. Usualmente los mayoristas se encargan de abastecer a los proveedores en diversos segmentos, ya sea por región o por nicho de mercado. En negocios con clientes finales grandes, el mayorista también puede realizar las tareas de alistamiento final del equipo para entrega y su respectiva facturación.
- **Proveedor:** Se encarga de generar el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista Autorizado para que éste suministre los ETP requeridos por el cliente final. realiza todas las actividades necesarias para lograr el alistamiento y entrega el ETP en el lugar que el cliente le ha indicado. Gestiona garantías de fábrica, puede atender incidente de fallas y también se encarga de la facturación del equipo al usuario final.
- **Usuario final:** Persona natural o jurídica que recibe los bienes y declara la satisfacción de su necesidad. Realiza el pago del equipo o servicio recibido.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Las impresoras son dispositivos periféricos que permiten producir textos o gráficos de documentos almacenados en un formato electrónico (archivos digitales), a medios físicos, normalmente en papel. Las impresoras varían de acuerdo con: (i) su tecnología; (ii) su capacidad y velocidad de impresión; y (iii) su resolución. Las impresoras tienen una vida útil entre tres (3) y cinco (5) años. Entre las principales marcas de impresoras están Epson, Oki Data, Brother, Kyocera, Hewlett Packard, Samsung, Epson, Canon, Ricoh y Lexmark. Las impresoras que se encuentran en el mercado son:

- ✓ Láser/LED (Tóner): Sirven para altos volúmenes de impresión y gran velocidad, tienen alta calidad de impresión y pueden ser monocromáticas o a color y de rendimiento alto o bajo. El Tóner tiene mayor rendimiento en comparación con otros consumibles.
- ✓ Impresoras de inyección de tinta (cartuchos): Sirven para impresiones a color en mayor proporción. La tinta tiene menor rendimiento y debe reponerse continuamente.
- ✓ Impresora de tinta sólida: Es de transferencia térmica y utiliza barras solidas de tinta a color, producidas de un polímero no toxico a base de resina. Mayor uso de impresión a color para oficinas, ya que tiene el costo por página relativamente bajo comparado con otras impresoras.
- ✓ Impresora tinta gel: Impresión a color de alta calidad a bajo costo, secado al instante, permite impresión dúplex de alta velocidad. Consume un 90% menos de energía que una impresora láser de color.
- ✓ Impresora de matriz de punto: La calidad de impresión no es alta, no tiene gran velocidad y son ruidosas al imprimir.

En esta categoría están incluidas las impresoras multifuncionales que integran varias funciones como fotocopiar, escanear, imprimir y enviar y recibir fax. La impresora multifuncional puede ser de inyección de tinta, láser, LED o tinta gel. Las principales características de las impresoras son:

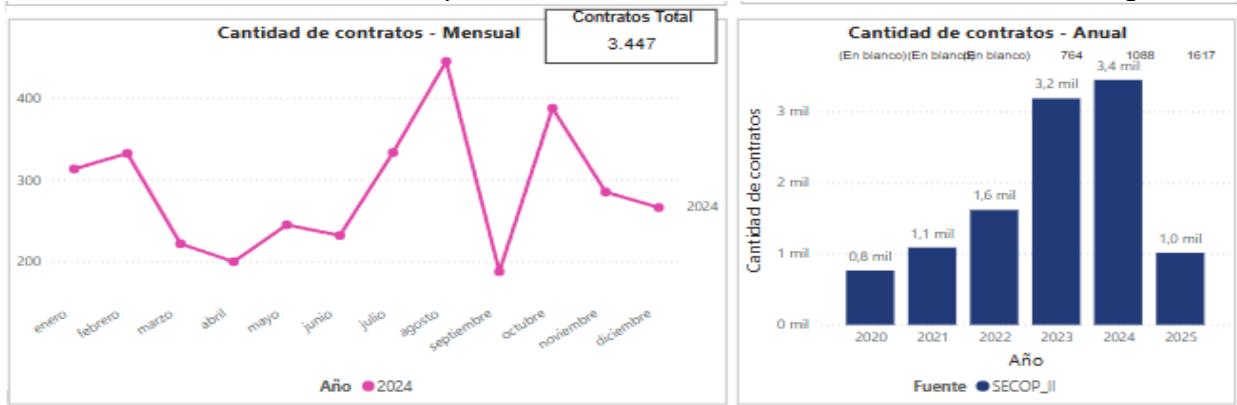
- ✓ Tamaños de papel: el tamaño de papel que soporta la impresora, carta, oficio, doble carta y gran formato o A0 y A1.
- ✓ Volúmenes de impresión: es la característica que permite determinar la cantidad de impresiones mensuales que puede alcanzar una impresora y convertirse en un punto a evaluar para determinar el equipo apropiado.
- ✓ Velocidad de impresión: que hace referencia al número de páginas impresas que demora el equipo en realizar la impresión.
- ✓ Conectividad y compatibilidad con sistemas operativos: tipo de puertos requeridos para lograr conectar la impresora al computador o la red. Puede ser RJ45, USB, HDMI, entre otros, así como los sistemas operativos con los que debe ser compatible para que sea instalada.
- ✓ Memoria y disco de almacenamiento interno: son características opcionales, la memoria está dada en KB, MB o GB y se usa como búfer y como almacenamiento permanente y semipermanente a mayor memoria mejor rendimiento de las impresoras. El disco está dado en GB, se usa para almacenar imágenes y documentos enviados para impresión, copiado o escaneo para el caso de las multifuncionales.
- ✓ Resolución de impresión: máximo número de puntos por pulgada (dpi o PPP), a mayor resolución, impresiones más nítidas plasmadas en el papel, tanto a blanco y negro como color.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR	
	CÓDIGO: FO-GF-13	

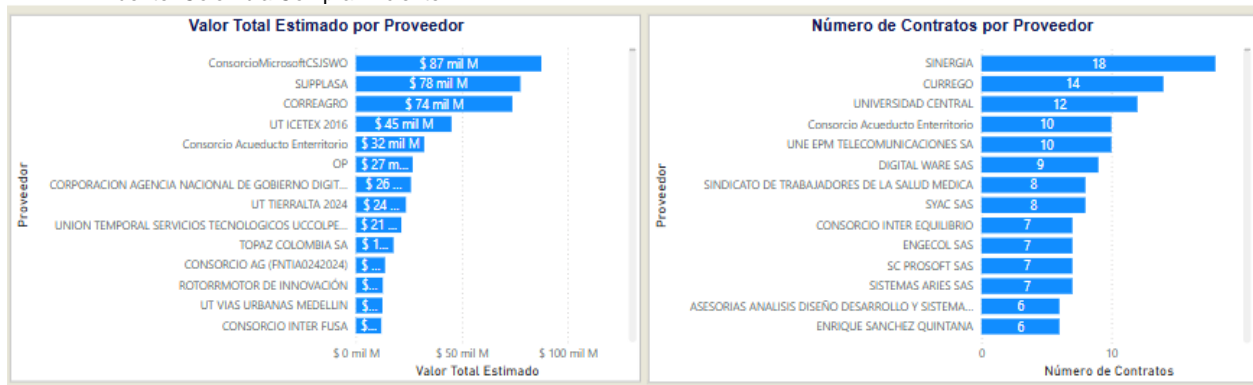
Valor Contratación \$ 983 mil M	Número de Proveedores 2525	Número de Contratos 3447
--	---	---

Fuente: Colombia Compra Eficiente

A continuación, se muestra el comportamiento mensual de la contratación durante la vigencia 2025





Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Con el fin de determinar los proveedores que pueden ejecutar el presente contrato con la Institución Educativa, se consultó en las páginas web del sector, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de servicio, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

Se revisaron igualmente, los procesos de contratación históricos de la institución educativa, con el fin de considerar las experiencias con contratistas idóneos para la prestación del servicio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

11. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

11.1 Objeto del contrato

“Servicio de alquiler de tres (3) impresoras como soporte tecnológico y logístico a las actividades académicas de las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, pertenecientes a la IE De Santa Librada”.

11.2 Alcance del objeto

De acuerdo con la descripción de las obligaciones y demás condiciones sobre el cual se ejercerá la prestación del servicio, el alcance del objeto a desarrollar consiste en Servicio de alquiler de impresoras como soporte tecnológico y logístico a las actividades académicas de las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, pertenecientes a la IE De Santa Librada.

11.3 Características técnicas

El servicio requerido debe cumplir con las características mínimas solicitadas para este proceso con el fin de garantizar la calidad de sus resultados, por tanto, se obliga a prestar el servicio de alquiler de impresoras como soporte tecnológico y logístico a las actividades académicas de las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:



SERVICIO DE OUTSOURCING DE TRES (3) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES EN B&N, (1) Sede Central, (1) Carlos Alberto Sardi y (1) en la sede Santiago de Cali, que incluye c/u:

- Suministro de Tóner.
- 8.000 Paginas mensuales.
- Repuestos, Insumos y Suministros.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- Transporte del equipo.
- Inducción del manejo del equipo.
- Instalación del equipo en Red (Printer-Scanner).

11.4 Perfil y experiencia

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionado con la prestación de servicios de impresoras y demás actividades afines.

El contratista deberá contar con capacidad técnica, operativa y organizacional para ejecutar el objeto contractual, garantizando la continuidad y correcto funcionamiento de los mismos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

En caso de personas jurídicas, estas deberán acreditar que dentro de su personal cuentan con talento humano capacitado y con conocimientos técnicos relacionados con el objeto del contrato, mediante certificaciones, contratos ejecutados, actas de liquidación o documentos equivalentes.

Así mismo, deberá disponer de las herramientas, equipos e insumos necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como garantizar oportunidad en la atención de requerimientos y cumplimiento de los cronogramas establecidos por la Institución Educativa.

11.4.1 Experiencia mínima requerida:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos o servicios similares.

Para tal efecto, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Acreditar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- Los contratos aportados deberán tener objetos relacionados con el alquiler de las impresoras.

11.5 Plazo del contrato

El plazo del presente contrato será contado a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme a la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2026.



11.6 Valor estimado y amparo presupuestal

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Educativa De Santa Librada, para la realización del proceso hasta el cierre del año fiscal, asciende a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 8.100.000)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, los cuales están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000044 del 09 de junio de 2026.

11.7 Forma de pago

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
- iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.



En todo caso, la obligación de pago referida en el presente numeral se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, asignado a la Institución Educativa.

Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

El oferente debe tener en cuenta que se realizarán los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN

Deducciones por Estampillas		
Pro Desarrollo	1%	De la base gravable
Pro Univalle	2%	De la base gravable
Pro Hospitales	1%	De la base gravable
Pro Univ. Del Pacífico*	0,50%	De la base gravable
Pro Adulto Mayor*	2%	De la base gravable
Pro Deporte*	2%	De la base gravable
Justicia Familiar	2%	De la base gravable
Otras Retenciones		
Rete Fuente Compras	2.5% Declarantes	De la base gravable
	3.5% No Declarantes	De la base gravable
Rete Fuente Servicios	4% Declarantes	De la base gravable

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

	6% No Declarantes	De la base gravable
Rete IVA	15%	Sobre Iva facturado
Mantenimientos Locativos Generales de Institución Educativa	2% Retefuente	De la base gravable
	5% Contribución Especial Municipal	De la base gravable
Industria y Comercio	1% Servicios	De la base gravable
	0.77% Compras	De la base gravable
	0.33% Transporte	De la base gravable
	0.66% Honorarios	De la base gravable

* Ciertas condiciones aplican

El valor del contrato es por la suma de OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 8.100.000) y será pagado así: De acuerdo con el consumo real generado por las impresoras instaladas en las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, conforme a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por la entidad, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.



11.8 Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será La Institución Educativa De Santa Librada de Cali en la ciudad de Santiago de Cali.

11.9 Obligaciones generales del contratista

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación de la Institución Educativa De Santa Librada, el CONTRATISTA se encuentra obligado a:

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el Contrato.
- Efectuar entrega de los bienes y/o servicios dentro de los plazos señalados.
- Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los insumos.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los elementos objeto del contrato.
- Garantizar la calidad de los insumos suministrados. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Institución Educativa, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Colaborar con la Institución Educativa De Santa Librada en cualquier requerimiento que ella haga.
- Cumplir con las directrices y lineamientos que la Institución Educativa De Santa Librada defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

- Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.
- Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Institución Educativa De Santa Librada, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

11.10 Obligaciones generales de la Institución Educativa

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o el SUPERVISOR, las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.



12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la Institución Educativa De Santa Librada, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

13. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).



- e. Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal.
- f. Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
- g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- i. Certificados de documentos habilitante inferiores a tres meses de expedición:
 - **Antecedentes Fiscales:**
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica-y-representante-legal>
<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>
 - **Antecedentes Disciplinarios:** <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
 - **Registro Nacional de Medidas Correctivas:**
 - https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
 - **Consulta por delitos sexuales:** <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
 - **Antecedentes Judiciales:** <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
 - **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:** <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

14.1 Rechazo y eliminación de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

14.2 Criterios de Evaluación

Por ley de garantías La presente contratación se adelanta en el marco de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005, teniendo en cuenta las restricciones aplicables durante el periodo electoral. En este sentido, la institución educativa, en su calidad de entidad estatal con régimen especial de contratación, garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad, mediante la divulgación del proceso en la página web institucional, conforme a su manual de contratación.



Así mismo, se deja constancia de que la modalidad de selección adoptada no corresponde a contratación directa en los términos restringidos por la Ley de Garantías, sino a un proceso con publicidad que permite la participación de oferentes, asegurando condiciones de igualdad y objetividad.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

14.3 Metodología.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

todos los requisitos, se les dará un día hábil para subsanar procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial. En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

15. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS

NIVEL	RIESGO
Bajo	Desequilibrio en la definición del presupuesto oficial de la invitación.
Medio	Capacidad insuficiente del contratista para cumplir con el objeto propuesto.
Medio	Incumplimiento en los plazos de entrega de los resultados.
Medio	Incumplimiento de la calidad y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios suministrados.
Bajo	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

16. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes y/o servicio prestado objeto de la presente invitación. Sin embargo, el contratista se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA a garantizar la calidad de los productos y servicios.

17. ESTUDIOS Y DISEÑOS (No Aplica)



18. MADURACIÓN DEL PROYECTO (No aplica)

19. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

El proyecto necesita (alguna o las dos)

Supervisión

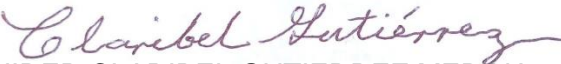
Interventoría

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

La Supervisión del contrato la ejercerá los funcionarios que para el efecto designe la entidad a quien le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4o. de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011 y ejercerá sus actividades de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

El supervisor del contrato designado por la Entidad tiene la función de velar por la entrega oportuna de los bienes y el control de su cantidad y calidad; así como solicitar se tramite la expedición mensual, o en la oportunidad que corresponda, de la constancia de recibo a satisfacción y cumplimiento del objeto del contrato, requerida para pagar al contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 10 de junio de 2026.


JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA
 Rectora (E)

Proyectó: Lina Isabel García Sánchez – Profesional Universitario
 Aprobó: Jider Claribel Gutierrez Medina – Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE
2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA,
MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS
ESPECIALES INTEGRADOS



INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO: 4143.001.026.0015-2026

Por medio de la cual se inicia el proceso de apertura de publicación para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos por la Institución Educativa De Santa Librada del municipio de Santiago de Cali, para atender las necesidades administrativas y de proyectos educativos.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y teniendo en cuenta que,

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta a la rectora para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, publicar en lugar visible elementos a contratar, cuando se encuentran en un rango de entre 4 y 20 SMLMV.

EFFECTÚA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN SIGUIENDO LOS PARAMETROS AQUÍ ESTABLECIDOS:

Nombre del Servidor designado: JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA – RECTORA (E) IE DE SANTA LIBRADA

1. NECESIDADES A SATISFACER, CRONOGRAMA PARA LA APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN

OBJETO A CONTRATAR: Servicio de alquiler de tres (3) impresoras como soporte tecnológico y logístico a las actividades académicas de las sedes Central, Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali, pertenecientes a la IE De Santa Librada.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

FECHA DE APERTURA DE PUBLICACIÓN:	10 de junio de 2026 / 12:00 M
FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES:	11 de junio de 2026 / 10:00 M
FECHA DE CIERRE DE PUBLICACIÓN:	11 de junio de 2026 / 12:00 M



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
 FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA,
 MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS
 ESPECIALES INTEGRADOS



MEDIO DE PUBLICACIÓN:	www.santalibrada.edu.co
CORREO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	a.sli.lina.garcia@cali.edu.co
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$ 8.100.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 000044 del 09 de junio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2026

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos técnicos, descritos en los Estudios Previos.

Las propuestas o cotizaciones se recibirán en el correo electrónico a.sli.lina.garcia@cali.edu.co , ó en sobre sellado en la oficina de tesorería de esta institución educativa. Se evaluará la mejor propuesta teniendo en cuenta la combinación de precio, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.

Si se presenta una sola propuesta o cotización será escogida, siempre que el proponente cumpla con los requisitos y sea hábil para contratar.

2. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Propuesta debidamente firmada, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
Hoja de vida de la función pública persona natural: https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf	Hoja de vida de la función pública persona jurídica: https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de cédula de ciudadanía

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA

FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE
2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA,
MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS
ESPECIALES INTEGRADOS

	Representante Legal
Fotocopia Rut actualizado	Fotocopia Rut actualizado
Libreta Militar (Hombres mayores de 18 años y menores de 50)	
Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses	Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses
Certificado de Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Los contratos aportados deberán tener objetos relacionados con mantenimiento de equipos tecnológicos o actividades similares. 	Certificado de Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Los contratos aportados deberán tener objetos relacionados con mantenimiento de equipos tecnológicos o actividades similares.
Planilla de seguridad social al día	Planilla de seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal
Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: <p>a. Antecedentes Fiscales https://www.contraloria.gov.co/persona-natural</p>	Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: <p>a. Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica</p>
<p>b. Antecedentes Disciplinarios https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</p>	<p>b. Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</p>
<p>c. Registro Nacional de Medidas Correctivas: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cn_p_consulta.aspx</p>	<p>c. Registro Nacional de Medidas Correctivas (Representante Legal): https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</p>
<p>d. Antecedentes Judiciales: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</p>	<p>d. Antecedentes Judiciales (Representante Legal): https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE
2020 Y LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.07371 DE 2023

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA,
MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y POR CICLOS LECTIVOS
ESPECIALES INTEGRADOS



e. Consulta por delitos sexuales: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	e. Consulta por delitos sexuales (Representante Legal): https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) https://carpetaciudadana.and.gov.co/	f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Representante Legal) https://carpetaciudadana.and.gov.co/
Certificación bancaria	Certificación bancaria

3. REQUISITOS Y SOPORTES:

- Cumplir los requisitos habilitantes:
- Propuesta o cotización que contenga la información del tipo de bien o servicio a ofrecer.

4. RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

Se efectúan retención en la fuente y retención de IVA y deducciones de estampillas municipales y departamentales.

5. RELACIÓN LABORAL:

El contrato no genera relación laboral entre las partes y el contratista actuará por cuenta y riesgo propio, por lo cual no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, u otro concepto en razón de la prestación del servicio.

6. INHABILIDADES:

El contratista no puede estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley de contratación estatal.

PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Dado en Santiago de Cali, el día 10 de junio de 2026.

JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA
Rectora (E)

Proyectó: Lina Isabel García Sánchez – Profesional Universitario
Aprobó: Jider Claribel Gutierrez Medina – Rectora